



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR N° 1  
GARUPÁ - MISIONES  
SECRETARIA DE FAMILIA  
96080/2023

FOLIO  
Nº \_\_\_\_\_

Oficio N° 4615/ 2024 Garupá, Misiones 24 de Septiembre de 2024

**REGISTRO DE LAS PERSONAS**

**PROVINCIA DE MISIONES**

S ..... / ..... D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**EXpte. N° 96080/2023 DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA S/ Divorcio Unilateral**", a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el Fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones 17 de diciembre de 2024... Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. FALLO:.. **I. DECRETANDO** el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. BREDEN DANIEL RAMON, D.N.I. 11.414.163 y Sra. DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA D.N.I. 12.442.662, inscripto en el Acta N° 292, Tomo: 2, Folio 292, Año 2.018, celebrado el dia 11 de Mayo de 2.018 en el Registro Provincial de las Personas de la CIudad de Posadas, Sala Unica de Matrimonios Secc. 1º A., Provincia de Misiones . **II. DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 31/07/2023 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. **III... IV... V... VI... VII. FIRME** que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídense testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia. **REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFIQUESE**"... -///- Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Digitally signed by CZACHURSKI  
Machine: 00000000000000000000000000000000  
Date: 2024.09.28 11:35:11 ART  
Person: Miryan Elizabet Guidek  
Location: Secretaría de Tecnología  
Information

RMD



2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 10 de octubre de 2024.-

**SR/A SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1  
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL  
GARUPA - MISIONES**

**S / D**

**Nota N° 1835 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 4615/2024** de fecha 24 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados "**EXpte. N° 96080/2023 DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA S/ DIVORCIO UNILATERAL**", solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva aclarar a este Registro la correcta fecha de sentencia de vuestras actuaciones, siempre que en su instrumento consta 17 de diciembre de 2024.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel**

Firmada digitalmente por  
CASTILLO Viviana Cristina Raquel  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialName=CRL-CUIC  
771-144028-UR  
cn=CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Fecha: 2024.10.15 07:29:39 -03'00'



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR N° 1  
GARUPÁ - MISIONES  
SECRETARIA DE FAMILIA  
96080/2023

FOLIO  
Nº \_\_\_\_\_

Oficio N° 5052 / 2025

Garupá, Misiones 17 de Septiembre de 2025

**Registro provincial de las Personas**

**Provincia de Misiones**

S ..... / ..... D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**EXpte. N° 96080/2023 DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA S/ Divorcio Unilateral**", a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones 17 de diciembre de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. BREDEN DANIEL RAMON, D.N.I. 11.414.163 y Sra. DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA D.N.I. 12.442.662, inscripto en el Acta N° 292, Tomo: 2, Folio 292, Año 2.018, celebrado el dia 11 de Mayo de 2.018 en el Registro Provincial de las Personas de la CIudad de Posadas, Sala Unica de Matrimonios Secc. 1° A., Provincia de Misiones . II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 31/07/2023 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. III... IV... V... VI...VII.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídense testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.- REGÍSTRESE.PROTOCOLICESE.NOTIFIQUESE.- " .///- Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

30448038

Digitally signed by CZACHURSKI  
Date: 2025.09.17 10:36:13 ART  
Document ID: 30448038  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ..... 19.....  
del mes de Septiembre de 2015, ante mí, Jefe del Oficio Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registró el Expte.

Nº 3375-1-24 oficio Nº ..... 156276 de fecha .....

bajo el nº 376

en Expte Nº 96080 | 2013 nos fijando

Catálogo Anotaciones SI o NO

leítoñal

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; libro nº 11 Folio 16 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. GASTILLO  
Jefe Dpto. Expediente  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

## REPÚBLICA ARGENTINA

292	2	292	2018	12:30
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En SALA UNICA DE MATRIMONIOS SECC 1º "A" República Argentina, el viernes 11 de mayo de 2018 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

### Daniel Ramon BREDEN

Documento: D.N.I. 11414163 Nacido/a el: 11/08/1954 Nacionalidad: ARGENTINA  
Nacido/a en: PUNTA ALTA- BUENOS AIRES Edad: 63 años  
Profesión: EMPLEADO Estado Civil: VIUDO/A  
Domicilio en: Bº SANTA HELENA- MZ.: 33- CASA: 19 - GARUPÁ

Hijo de: Pablo BREDEN (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA  
y de: Celia Dima BUSTAMANTE (Fallecida) Nacionalidad: ARGENTINA

### Catalina Anastacia DOS SANTOS

Documento: D.N.I. 12442662 Nacido/a el: 29/10/1958 Nacionalidad: ARGENTINA  
Nacido/a en SAN JAVIER- MISIONES Edad: 59 años  
Profesión: EMPLEADO Estado Civil: VIUDO/A  
Domicilio en: Bº SANTA HELENA- MZ.: 33- CASA: 19 - GARUPÁ

Hijo de: Claudio DOS SANTOS (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA  
y de: Filipina Monica FORMANOWICZ (Fallecida) Nacionalidad: ARGENTINA

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Adolfina Concepcion LOPEZ D.N.I.: 23675461  
Profesión: AMA DE CASA Estado Civil: SOLTERO/A  
Domicilio en: Bº SANTA HELENA- MZ.: 62- CASA: 07 - GARUPÁ

- Gladys Erica DENGLER STÜRTZ D.N.I.: 92485548  
Profesión: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Estado Civil: CASADO/A  
Domicilio en: Bº MUNICIPAL: H. YRIGOYEN- CALLE: 04-SAN IGNACIO-MNES....

El contrayente Daniel Ramon BREDEN comprueba Estado Civil, presentando Acta de Defunción anterior con marginal de Defunción que se archiva. CONSTE.

El contrayente Catalina Anastacia DOS SANTOS comprueba Estado Civil, presentando Acta de Defunción anterior con marginal de Defunción que se archiva. CONSTE.

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Daniel Ramon BREDEN

Catalina Anastacia DOS  
SANTOS

Adolfina Concepcion  
LOPEZ

Gladys Erica DENGLER  
STÜRTZ

**Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 250 Folio N° 250**

Expte N° 3375-J-25. Oficio 5052/25 de fecha 17-09-2025. Protocolo: L-11-F-16-A-2025. Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia con asiento en Garupá, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte. N° 96080/2023 DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA S/ Divorcio Unilateral". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. BREDEN DANIEL RAMON, DNI N° 11.414.163 y DOS SANTOS CATALINA ANASTACIA, DNI N° 12.442.662. Fecha de fallo: 17-12-2023. Fdo. Dra. Miryan E. Guidek. Juez. Fdo. Dra. Mariangeles Czachurski. Secretaria. Posadas, Misiones.- 24-09-2025.



VIVIANA E. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas